

Guayaquil, 3 de Febrero del 2015

Señores

Accionistas de la compañía DRIGER S. A.

Ciudad.-

De acuerdo al Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración bajo mi cargo por el Ejercicio Económico que termina el 31 de diciembre del 2014.

Los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), atendiendo lo establecido en el Artículo Primero numeral 3 de la resolución No. 08.G.DSC, emitida el 20 de noviembre del 2008 y resolución No. SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011 de la Superintendencia de Compañías.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación, de los Estados Financieros; y, de la entrega trimestral de los Libros de Caja-Bancos y Cartera al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

En el ejercicio económico del año 2014, se dio cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), además se actuó de acuerdo a las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

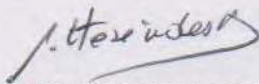
Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por \$ 18.000,00; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 17.675,73; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores de \$ 324,27 dólares. Después de impuesto a la Renta y 15% participación de trabajadores se obtuvo una pérdida por \$1.881,78.

Tal y como lo establece el Art. # 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Estado De Situación Financiera, Estados de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros con sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2014.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2014.

Atentamente,



ING. SILVIA HERNÁNDEZ DE ORELLANA
Gerente General